CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 574.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERÉNDUM.

Asunción, 23 de diciembre de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2014, de fecha 23 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2014 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERÉNDUM., a la empresa SANTA CLARA S.A., por un monto mínimo de G. 8.118.000.000.- (guaraníes ocho mil ciento dieciocho millones) y un monto máximo de G. 8.382.000.000.- (guaraníes ocho mil trescientos ochenta y dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente